Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Asunción, 15 de enero de 2013

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2012**"Adquisición de Pasajes Aéreos" Ad referéndum 2013**

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 09/2012 Ad referéndum 2013, e integrado por el Abog. Víctor Garcete, Director de Liquidación y Pagos, Lic. Juan Morel; y el Econ. Alfredo Mongelós, funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Art. 55 del Decreto Nº 21.909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 10 de enero de 2013, se presentaron las siguientes firmas: **Hersan S.R.L.; Mayara Travel Service S.A.; Servi Travel S.A.; Royal Viajes S.R.L.**, según consta en Acta de Apertura de sobres;

Que, a continuación se procede a verificar cada una de las ofertas para determinar el cumplimento de las documentaciones exigidas en el numeral 11 de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, todas las empresas oferentes presentaron las documentaciones sustanciales exigidas por lo tanto se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación. Ver cuadro:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES					
EMPRESA	**Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.**	**Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta**	**Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado**	**Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada**	**Garantía de mantenimiento de Oferta**
Mayara Travel Service S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Hersan S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Royal Viajes S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Servi Travel S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, las ofertas correspondientes son asentadas en el cuadro comparativo de ofertas a fin de proceder al análisis correspondiente.

Que, el porcentaje de recargo presentado por las oferentes es como sigue:

DESCRIPCION	Porcentaje de recargo sobre precio de Ticket
Royal Viajes S.R.L.	0%
Mayara Travel Service S.A.	0%
Servi Travel S.A.	0%
Hersan S.R.L.	0%

Que, en razón a que todas las empresas participantes presentaron el mismo porcentaje se seleccionaron provisoriamente todas ellas para el análisis de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, en este sentido se analizó primeramente la capacidad financiera de cada oferente surgiendo los resultados que se pueden observar en el **Anexo N° 1** que forma parte del presente dictamen.

Que, del análisis realizado surgen los promedios de los últimos 3 años de las empresas oferentes que se observa a continuación:

Ratios financieros	Promedio de los últimos 3 años (2009 - 2010 - 2011)			
	ROYAL VIAJES S.R.L.	SERVI TRAVEL S.A.	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	HERSAN S.R.L.
	Promedio	Promedio	Promedio	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	5,22	10,59	6,52	3,27
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,37	0,13	0,22	0,41
Rentabilidad (%) Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	193,14	121,08	50,39	28,30
Volumen de Facturación Anual (Gs.)	6.452.107.431	2.078.076.357	29.630.275.605	6.523.061.458

Que, según se puede observar todas las empresas **cumplen** con los indicadores mínimos exigidos para demostrar que cuentan con la Capacidad Financiera necesaria para hacer frente a los contratos a ser suscriptos.

Experiencia:

Que, asimismo todas las empresas cuentan con la antigüedad mínima requerida en el PBC, según se desprende del análisis de los estatutos sociales así como también de la fecha de inscripción en los órganos que regulan en materia de venta de pasajes aéreos (SENATUR; IATA; AMADEUS).

Que, todas cuentan con la capacidad para prestar el servicio de provisión de pasajes según se puede concluir luego de la verificación de los documentos presentados para demostrar la infraestructura, organización interna, equipos con que cuentan etc.

Que, en conclusión, todas las empresas **cumplen** con los requisitos para garantizar la experiencia necesaria para la ejecución de los contratos.

Que, por esta razón y considerando que todas han presentado el mismo porcentaje de recargo, fue necesario recurrir a los **Criterios de Evaluación a ser aplicables en caso de empate entre los oferentes, establecido en la Sección III del PBC.**

Que, estos criterios establecen que en caso de que existan empates entre oferentes en primer lugar, se analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación será considerada la mejor calificada.

Que, de acuerdo a lo observado en el cuadro de promedios del cuadro expuesto más arriba el Comité de Evaluación concluye que las empresas mejor calificadas están en el siguiente orden:

1) SERVI TRAVEL S.A.
2) MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.
3) ROYAL VIAJES S.R.L.
4) HERSAN S.R.L.

Que, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación es por abastecimiento simultaneo para tres empresas en el orden de 50% para la primera; 30% para la segunda y 20% para la tercera mejor posicionada, se procede a desechar la oferta de HERSAN S.R.L. por ser la de menor calificación.

Por lo expuesto y analizados los Cuadros Comparativos de Precios y Especificaciones Técnicas y considerando los Criterios de Evaluación y Adjudicación y que, en el Pliego de Bases y Condiciones se estableció la utilización del sistema de adjudicación por abastecimiento simultáneo este Comité de Evaluación considera apropiado recomendar la adjudicación a las tres empresas en el siguiente porcentaje:

EMPRESA	PORCENTAJE
SERVI TRAVEL S.R.L.	50%
MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.	30%
ROYAL VIAJES S.RL.	20%

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité

Econ. Alfredo Mongelós
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Juan F. Morel S.
Unidad Operativa de Contratación

Abog. Victor Garcete M.
Director de Liquidación y Pagos

UOC/2013
AA/OA/JM
Dictamen

REFRENDADO

Lic. Arnaldo Alvarenga O.
Director

ANEXO I - RATIOS FINANCIEROS

	Ratios financieros - (Gs.)	ROYAL VIAJES S.R.L.				SERVI TRAVEL S.A.				MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.				HERSAN S.R.L.			
		Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
a	**Ratio de liquidez**																
	Activo corriente/Pasivo corriente	2,08	2,33	11,27	5,22	19,84	6,89	5,05	10,59	3,67	9,37	6,53	6,52	2,67	3,65	3,48	3,27
b	**Endeudamiento**																
	Pasivo total/Activo total	0,47	0,42	0,20	0,37	0,05	0,14	0,20	0,13	0,45	0,08	0,12	0,22	0,36	0,35	0,51	0,41
c	**Rentabilidad**																
	Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	91,11	270,62	217,71	193,14	73,71	127,36	162,17	121,08	63,02	47,10	41,07	50,39	33,95	42,65	8,32	28,30
d	**Activo Circulante**	822.836.247	1.390.593.500	1.827.383.901		2.240.572.331	3.243.568.713	6.964.313.126		2.341.406.260	4.781.996.021	4.752.468.480		545.229.508	717.137.970	837.794.777	
e	**Pasivo Circulante**	395.756.374	597.800.595	162.168.733		112.914.773	470.549.876	1.379.882.489		638.736.915	510.579.083	727.357.113		203.843.129	196.256.451	241.056.308	
f	**Volumen de Facturación**	3.941.383.703	7.516.145.064	7.898.793.525	6.452.107.431	1.243.415.379	1.622.579.578	3.368.234.113	2.078.076.357	28.105.257.685	33.422.982.371	27.362.586.759	29.630.275.605	5.161.083.162	7.063.862.600	7.344.238.613	6.523.061.458
g	**Capital Social Integrado**	130.000.000	130.000.000	250.000.000		500.000.000	500.000.000	500.000.000		431.200.000	2.000.000.000	1.000.000.000		260.000.000	260.000.000	260.000.000	

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Activo corriente	822.836.247	1.390.593.500	1.827.383.901
Activo total	839.946.970	1.413.633.672	1.858.259.920
Pasivo corriente	395.756.374	597.800.595	162.168.733
Pasivo total	395.756.374	597.800.595	377.168.733
Utilidad del ejercicio	118.441.531	351.800.010	544.269.539
Capital	130.000.000	130.000.000	250.000.000

Año 2009	Año 2010	Año 2011
2.240.572.331	3.243.568.713	6.964.313.126
2.323.379.201	3.321.899.067	7.044.646.634
112.914.773	470.549.876	1.379.882.489
112.914.773	470.549.876	1.379.882.489
368.534.315	636.809.364	810.869.580
500.000.000	500.000.000	500.000.000

Año 2009	Año 2010	Año 2011
2.341.406.260	4.781.996.021	4.752.468.480
1.420.301.869	6.213.902.591	5.929.256.240
638.736.915	510.579.083	727.357.113
638.736.915	510.579.083	727.357.113
271.720.945	942.029.123	410.671.335
431.200.000	2.000.000.000	1.000.000.000

Año 2009	Año 2010	Año 2011
545.229.508	717.137.970	837.794.777
568.491.421	737.889.314	856.348.595
203.843.129	196.256.451	241.056.308
203.843.129	260.839.648	439.460.355
88.264.895	110.886.628	21.619.380
260.000.000	260.000.000	260.000.000

Lic. Amado Alvarenga O.
Director

Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario H.C.D.

ALFREDO J. MONGELÓS G.
Economista

VICTOR HUGO GARCETE M.